

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/1073
16 de marzo de 2011

(11-1298)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés/
francés/
español

ACTIVIDADES PERTINENTES

Comunicación de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

La siguiente comunicación, recibida el 14 de marzo de 2011, se distribuye a petición de la OIE.

A la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) le complace presentar este informe para información de los miembros del Comité MSF. Los principales temas tratados en esta actualización son:

1. adelantos en el trabajo normativo de la OIE, incluyendo las consecuencias de la adopción del 5º Plan Estratégico en mayo de 2010;
2. las actividades dentro del Proceso PVS de la OIE destinadas a ayudar a los Miembros a mejorar su conformidad con las normas internacionales y, por consiguiente, mejorar la inocuidad de los alimentos y facilitar la participación en el comercio internacional de animales y productos derivados de animales;
3. información sobre las conferencias mundiales de la OIE en 2011.

I. TRABAJO NORMATIVO DE LA OIE

1. La Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código) se reunió del 1º al 11 de febrero de 2011 con el fin de preparar Capítulos nuevos/revisados destinados al Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre) para adopción durante la 79ª Sesión General en mayo de 2011.

A. NORMAS PRIVADAS

2. Basándose en el trabajo de un Grupo *ad hoc* de expertos, la OIE ha establecido una serie de recomendaciones con el objetivo de ayudar a garantizar que las organizaciones normativas privadas respeten las normas internacionales de la OIE y de la Comisión del Codex Alimentarius. Es posible encontrar mayor información sobre las actividades y políticas de la OIE en materia de normas privadas en el siguiente vínculo: <http://www.oie.int/es/normas-internacionales/implicaciones-de-las-normas-privadas/>.

3. La OIE seguirá haciendo un seguimiento de los avances en esta área.

B. RESPALDO OFICIAL A LOS PROGRAMAS OFICIALES DE CONTROL PARA LA FIEBRE AFTOSA

4. La OIE ha desarrollado procedimientos para los Miembros que desean solicitar el respaldo de la OIE para los programas oficiales de control de la fiebre aftosa, con el objetivo de alentar a los países a tomar medidas sistemáticas para el control y erradicación de esta enfermedad en su territorio nacional. Los procedimientos se propondrán para adopción durante la Asamblea General en mayo de 2011. La OIE destaca que estos procedimientos, completamente voluntarios, pueden cumplir una función valiosa para los gobiernos y donantes que quieran establecer programas de referencia de financiación a nivel nacional, regional y mundial.

C. 5° PLAN ESTRATÉGICO DE LA OIE (2011-2016)

5. En 2010, la OIE adoptó su 5° Plan Estratégico (2011-2016). Además de centrarse en el papel de la OIE como organización normativa de referencia para la OMC, el 5° Plan Estratégico establece nuevas prioridades con respecto a la fauna silvestre y a la interfaz entre el hombre, los animales (domésticos y silvestres) y los ecosistemas. Asimismo, reconoce los riesgos de las especies invasoras, especialmente en el contexto del cambio climático y las enfermedades emergentes.

6. La OMC define las medidas sanitarias y fitosanitarias con referencia a la "protección de la salud humana, animal y fitosanitaria". Al considerar la relación de las especies invasoras en las medidas MSF, la OIE señala que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria abarca no sólo las enfermedades, sino también las plagas y las plantas consideradas como especies invasoras. Cabe resaltar que, hasta la fecha, la OIE ha centrado su programa de trabajo de elaboración de normas en las enfermedades inscritas en la Lista de enfermedades, siguiendo los criterios que han sido adoptados formalmente por la Asamblea Mundial de Delegados y publicados en los Códigos Terrestre y Acuático de la OIE.

7. La OIE participa en el Grupo de enlace interagencial sobre las especies exóticas invasoras creado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). En un encuentro reciente de este Grupo en Ginebra, en febrero de 2011, la Secretaría del CDB volvió a expresar preocupación sobre las lagunas en la gestión de los riesgos asociados con las especies exóticas invasoras. La Conferencia de las Partes del CDB ha solicitado a la OIE la posibilidad de brindar orientaciones sobre las medidas requeridas para enfrentar los riesgos asociados con especies invasoras que no forman parte de la Lista de enfermedades de la OIE (Ver: <http://www.cbd.int/decision/cop/?id=11647>). La OIE está estudiando esta solicitud en consulta con los Miembros y las Comisiones elegidas, en especial en lo que toca las implicaciones para el mandato y los recursos de la Organización.

II. ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO PVS DE LA OIE

A. PANORAMA

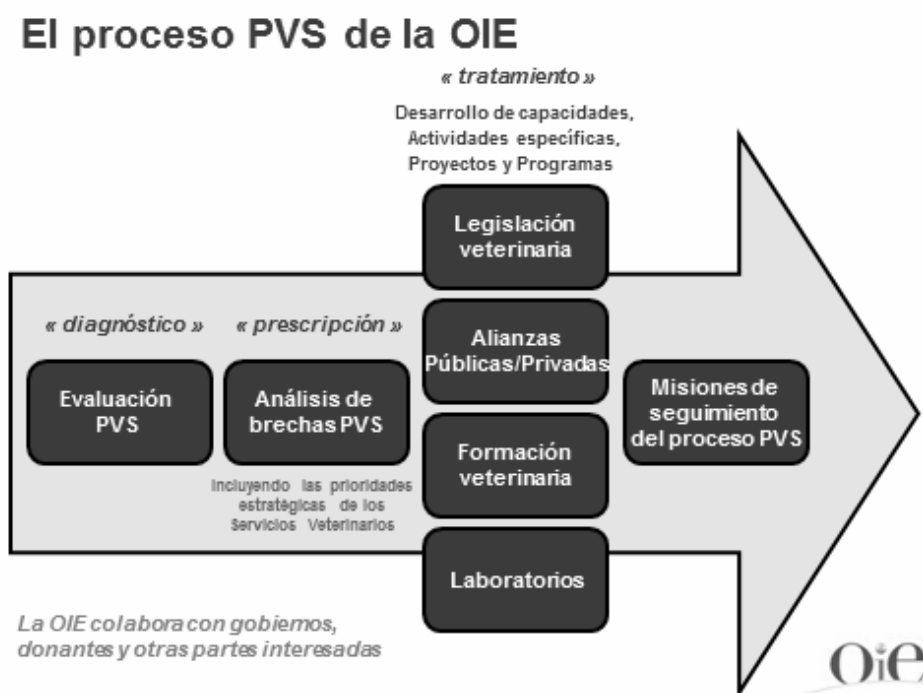
8. Como parte de la iniciativa mundial para la Buena gobernanza de los Servicios veterinarios y a solicitud de los Miembros, la OIE puede llevar a cabo una misión de la calidad de los Servicios veterinarios del Miembro usando la *Herramienta para la evaluación de las prestaciones de los Servicios veterinarios* (Herramienta PVS de la OIE). Hasta el 10 de febrero de 2011, se habían recibido 110 solicitudes y efectuado el 91 por ciento de las misiones.

9. El anexo 1 muestra la situación actual de las evaluaciones PVS de la OIE.

10. La 5ª edición de la Herramienta PVS se publicó en 2010.

11. La OIE ha considerado las necesidades propias de los servicios sanitarios para los animales acuáticos, con una misión piloto en un país Miembro y el desarrollo de una Herramienta PVS modificada para la evaluación de los mismos. La OIE alienta a todos los países que se interesan en la exportación de animales acuáticos y de sus productos derivados a solicitar una evaluación de los servicios sanitarios para los animales acuáticos como base para reforzar la buena gobernanza y consolidar la credibilidad de la certificación nacional.

12. Las etapas del proceso PVS se ilustran en el siguiente gráfico:



B. ANÁLISIS DE BRECHAS PVS

13. El Análisis de brechas PVS constituye una estimación cuantitativa de las necesidades y del presupuesto indicativo correspondiente para alcanzar las competencias críticas prioritarias discutidas con el país tomando como base el informe de la evaluación PVS inicial. La OIE, trabaja en estrecha colaboración con los responsables de las políticas nacionales, con donantes y con otras organizaciones socias en la ejecución de las misiones de Análisis de brechas PVS que servirán de punto de partida para la preparación de programas de inversión, tras la evaluación PVS inicial.

14. El anexo 2 muestra la situación actual de las misiones de Análisis de brechas PVS de la OIE.

C. LEGISLACIÓN VETERINARIA

15. Los Miembros pueden solicitar una misión específica para evaluar la legislación veterinaria nacional y, llegado el caso, la implementación de un Acuerdo con la OIE por el que se brinda asistencia de expertos durante uno o dos años con el fin de consolidar la legislación veterinaria. Normalmente, la misión de legislación se realiza tras una misión PVS, en la que se han detectado las brechas o inconsistencias en la legislación veterinaria. Los Miembros también pueden solicitar una misión de Análisis de brechas, que se puede llevar a cabo en paralelo, que busca ayudar a garantizar las inversiones de los gobiernos y donantes para dar firmeza a la legislación veterinaria al acercarla a las normas internacionales de calidad de la OIE.

16. El anexo 3 muestra la situación actual de las misiones de legislación de la OIE.

17. Por otra parte, del 7 al 9 de diciembre de 2010, la OIE organizó la primera conferencia mundial sobre legislación veterinaria, en Yerba, Túnez, a la que asistieron representantes de más de 120 países, para un total de cerca de 400 participantes. La conferencia destacó la importancia de la legislación veterinaria como piedra angular de la buena gobernanza veterinaria nacional e infraestructura. Se reconoció que muchos países, especialmente los menos desarrollados, no cuentan con una legislación veterinaria adecuada para encarar los retos actuales y futuros de sanidad y bienestar animal.

18. Las recomendaciones de la conferencia se pueden consultar en: http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Conferences_Events/docs/pdf/recommendations/ESP_Recommendations.pdf.

D. EDUCACIÓN VETERINARIA

19. A solicitud de los miembros, la OIE está desarrollando recomendaciones sobre este importante tema. Los miembros de la OIE han identificado la necesidad, sobre todo para los países en desarrollo, de mejorar la calidad de la educación veterinaria, tanto para los veterinarios del sector público como privado. La Conferencia mundial sobre educación veterinaria "Una educación veterinaria en evolución para un mundo más seguro", realizada en París del 12 al 14 de octubre de 2009, fue el primer paso en la elaboración de una estrategia mundial de la OIE, que abarca el concepto de un plan de estudios central destinado a apoyar una educación veterinaria de alta calidad. Tras la conferencia, la OIE convocó a un Grupo *ad hoc* de expertos con la tarea de hacer el seguimiento de las recomendaciones del encuentro. El Grupo se reunió en dos ocasiones en 2010 para elaborar recomendaciones sobre las competencias clave necesarias para que los veterinarios recién licenciados lleven a bien las tareas propias de la OIE y del sector público, especialmente las definidas en los Códigos de la OIE, teniendo en cuenta los retos y oportunidades actuales así como las expectativas de la sociedad.

20. Las recomendaciones de la conferencia se encuentran en: http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Conferences_Events/sites/deans2009/DEANS-PRESENTATION.html.

21. Como parte de la celebración del 250 aniversario de la profesión veterinaria en 2011, los días 13 y 14 de mayo de 2011, se llevará a cabo la 2ª conferencia mundial sobre educación veterinaria en la ciudad de Lyon, Francia. El programa científico de la conferencia abarca presentaciones sobre el trabajo de la OIE en el campo de la educación veterinaria.

22. Para mayor información sobre el encuentro, consulte el sitio Internet: <http://blanc.vet-lyon.fr/test/cmev2011/?q=node/56>.

III. CONFERENCIAS MUNDIALES DE LA OIE EN 2011

A. CONFERENCIA MUNDIAL DE LA OIE SOBRE LA FAUNA SALVAJE, "SANIDAD ANIMAL Y BIODIVERSIDAD - PREPARAR EL FUTURO", PARÍS, 23 A 25 DE FEBRERO DE 2011

23. Esta exitosa conferencia contó con la asistencia de unos 400 participantes. La necesidad creciente de alimentar a una población humana en pleno crecimiento, los desplazamientos mundiales de personas y bienes y el impacto del hombre en el ambiente representan serios riesgos sanitarios para la salud humana y animal, tanto para los animales salvajes como domésticos y para la biodiversidad.

24. Los Servicios Veterinarios y sus socios tienen un papel fundamental. Los participantes a la conferencia recomendaron promover la comunicación intersectorial y la cooperación entre todas las partes interesadas incluyendo la industria del turismo, diversas ONG tales como fundaciones,

naturalistas, asociaciones de cazadores y pescadores con el fin de garantizar enfoques coordinados de gestión del riesgo en la interfaz de los ecosistemas animal silvestre/doméstico/hombre.

B. CONFERENCIA MUNDIAL DE LA OIE SOBRE LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A LOS ANIMALES ACUÁTICOS, CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 28 A 30 DE JUNIO DE 2011 (http://www.oie.int/esp/e_aquatic/home.htm)

25. Esta conferencia servirá de foro para que los miembros de la OIE y otros participantes intercambien la información científica más reciente sobre la gestión de la sanidad de los animales acuáticos y la inocuidad de los alimentos a nivel de la producción. Entre los temas principales se destaca:

- La función y responsabilidades de los Servicios veterinarios para los animales acuáticos
- las normas y recomendaciones de la OIE sobre el uso de productos veterinarios (incluyendo en los alimentos) en los animales acuáticos
- la educación de los veterinarios y de otros profesionales de la sanidad de los animales acuáticos, del sector público y privado, papel y responsabilidades
- la mejora de los Servicios veterinarios para los animales acuáticos usando el Proceso PVS de la OIE

26. Para mayor información consulte el siguiente vínculo: http://www.oie.int/eng/A_aquatic/home.htm.

C. LUCHA CONTRA LA RABIA: LA SOLUCIÓN MÁS SOSTENIBLE ES LA PREVENCIÓN DESDE EL ORIGEN ANIMAL, SEÚL, COREA, 7 A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

27. Esta conferencia tratará sobre las decisiones de buena gobernanza en la distribución de los recursos locales, nacionales e internacionales para acciones prioritarias en la lucha contra la rabia en la interfaz animal-hombre. Se resaltarán los beneficios de una acción preventiva en el origen animal, en comparación con el tratamiento médico después de la exposición. Igualmente, se discutirán ejemplos exitosos en el control de la rabia, incluyendo el diagnóstico, la vacunación y el control de las poblaciones animales pertinentes y de los sistemas de gobernanza de los Servicios veterinarios, los servicios de salud pública, las municipalidades, las ONG y las partes interesadas del sector público y privado. Para mayor información consulte el siguiente vínculo: http://www.oie.int/esp/E_rage/home.htm.

ANEXO 1

Resumen de las misiones de evaluación PVS de la OIE (situación al 7 de febrero de 2011)

Región	Solicitudes oficiales	Misiones finalizadas	Informes disponibles
África	47	43	33
Américas	21	20	15
Asia/Pacífico	17	14	11
Europa	13	12	10
Oriente Medio	12	11	4
Total	110	100	73

* Solicitudes oficiales:

África (47): *Argelia, Benín, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Centrafricana (Rep.), Chad, Côte d'Ivoire, Congo (Rep. Dem. del), Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Kenia, Lesoto, Liberia (País no miembro de la OIE), Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Marruecos, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Suazilandia, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabwe.*

Américas (21): *Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay.*

Asia/Pacífico (17): *Bangladesh, Bután, Brunei, Camboya, Corea (Rep. Dem. Pop. de), Fidji, Filipinas, Indonesia, Irán, Lao, República Democrática Popular, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Sri Lanka, Timor-Leste, Viet Nam.*

Europa (13): *Albania, Armenia, Azerbaijón, Bosnia Herzegovina, Bulgaria, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Rumania, Tayikistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán*

Oriente Medio (12): *Afganistán, Arabia Saudita, Autoridad Nacional Palestina (Países y Territorios no miembros de la OIE), Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, Siria, Yemen.*

Bastardilla: misiones finalizadas

ANEXO 2

Misiones de análisis de brechas PVS (situación al 7 de febrero de 2011)

Región	Solicitudes oficiales	Misiones finalizadas
África	30	18
Américas	9	4
Asia/Pacífico	12	7
Europa	5	3
Oriente Medio	5	2
Total	62	34

ANEXO 3

Misiones de legislación (situación al 7 de febrero de 2011)

Región	Solicitudes oficiales	Misiones finalizadas
África	17	10
Américas	2	2
Asia/Pacífico	4	3
Europa	3	1
Oriente Medio	4	3
Total	30	19

Solicitudes oficiales:

África (17): *Benín, Burkina Faso, Congo (Rep. Dem. de), Djibouti, Etiopia, Gabón, Guinea-Bissau, Madagascar, Malawi, Malí, Mauricio, Nigeria, Sudán, Togo, Uganda, Zambia.*

Américas (2): *Bolivia, Honduras.*

Asia/Pacifico (4): *Bután, Camboya, Lao, República Democrática Popular, Viet Nam.*

Europa (3): *Armenia, Kazajstán, Kirguizistán.*

Oriente Medio (4): *Afganistán, Kuwait, Líbano, UAE.*

Bastardilla: Misiones finalizadas.
